



QUILMES, 15 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0383/07, y la solicitud que tramita por las presentes actuaciones suscripta por la Dra. Noemí María Girbal, en relación al incentivo de investigación docente contemplado por el art. 25°, Inc. a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada se desempeña como profesora Titular, dedicación simple, en la asignatura "Problemas de historia argentina contemporánea" e "Historia económica argentina del siglo XX" en el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, del Departamento de Ciencias Sociales, Categoría I a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Superior en el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológicas (CONICET), con lugar de trabajo en el mencionado departamento de la Universidad Nacional de Quilmes, que cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Investigaciones de nuestra Universidad, todo conforme a la normativa vigente de la Universidad que manifiesta conocer.

Que la peticionante cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la modalidad establecida por el art. 25, inc. a), del Manual de Procedimientos, del Programa de Incentivos vigente a la Dra. Noemí María Girbal, (CUIL 27-05711052-5), Investigadora en el CONICET, con lugar de

UNQ
69
J

00345



Universidad
Nacional
de Quilmes

trabajo en el Departamento de Ciencias Sociales, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2006.

UNQ
GM
A

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cumplido pase a la Secretaría de Investigaciones a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00345

Rodolfo Luis Bordini

Lic. Rodolfo Luis Bordini
S.
UNIVERSIDAD

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES